

Consultas Realizadas

Licitación 363748 - LCO SBE 07-19 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MAQUINAS DE ANESTESIA DE LA MARCA SPACE LABS PERTENECIENTES AL IPS

Consulta 1 - Para todos los items

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2019
Favor aclarar el lugar donde se encuentran instalados actualmente los equipos cuyo mantenimiento se incluye en el presente llamado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2019
Se aclara que los equipos están sujetos a traslados conforme necesidad.		

Consulta 2 - Para todos los items

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2019
Dentro de las GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, solicitamos modificar el periodo de asistencia técnica como sigue: a. Mantenimiento correctivo de 0 a 50 km: corresponden a las dependencias ubicadas entre 0 a 50 km de distancia a ser considerado desde Asunción, 2 días a partir del acuse de recibo de reclamo. El acuse de recibo del reclamo enviado podrá ser en formato físico o digital. b. Mantenimiento correctivo de 51 a 200 km: corresponden a las dependencias ubicadas entre 51 a 200 km de distancia a ser considerado desde Asunción, 4 días a partir del acuse de recibo de reclamo. El acuse de recibo del reclamo enviado podrá ser en formato físico o digital. c. Las asistencias deben realizarse de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hs., excluyendo feriados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2019
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.		

Consulta 3 - Para todos los items

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2019
Solicitamos que el plazo de entrega de repuestos sea de 45 días calendario, en caso de ser necesario solicitar prórroga de 15 días calendario más, siendo en total dos meses.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2019
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - Para todos los items

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2019
Solicitamos verificar el formato de la lista de precios ya que figura monto mínimo y monto máximo para cada ítem y el monto mínimo y máximo es por el total por lo que no se entiende como llenar este formulario.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2019
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - Para todos los items

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2019
Favor aclarar el procedimiento a seguir en caso de que algún equipo este fuera de servicio y se necesite algún repuesto no previsto en el listado de partes para la reparación del mismo. También aclarar como proceder en este caso con el mantenimiento preventivo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2019
Se aclara que en caso de que el equipo esté fuera de servicio y se necesite algún repuesto no previsto en el listado, la empresa deberá informar dicha situación y presentar el presupuesto del repuesto no previsto en el listado, a fin de que sea incluido mediante trámites pertinentes. En el caso de los mantenimientos preventivos deberán informar mediante nota a la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, que equipos están inoperativos y no se puede proceder al mantenimiento correspondiente.		

Consulta 6 - Para todos los items

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2019
Solicitamos que como en el caso de la Adenda N° 6 de la LPN 25/17, en la sección de Mantenimiento Correctivo con Provisión de repuestos, se modifique el tiempo para la puesta en funcionamiento del equipo a reparar de 48Hs a 5 días. Y en caso de necesitar prórroga para la reparación del equipo el contratista deberá solicitarla por medio de una nota.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2019
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 7 - Para todos los items

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2019
Solicitamos qué en la sección de condiciones especiales del contrato, en el punto CGC 29.5 se agregue qué EN CASO DE NECESITAR PRÓRROGA PARA EL REEMPLAZO DE LOS BIENES EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLA POR MEDIO DE UNA NOTA. Como en la Adenda N° 6 de la LPN 25/17.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2019
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 4.		